



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 11 de febrero del 2019
DM-175-19

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Rectoría del Ministro de Salud

Estimado Señor:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) es el órgano rector del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el cual está conformado por cinco componentes: 1) Metodologías de formulación y evaluación de proyectos, 2) Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública, 3) Banco de Proyectos, 4) Capacitación y 5) Plan Nacional de Inversión Pública.

El artículo 17 del Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H establece que MIDEPLAN deberá definir cada año, a través del componente Normas técnicas, lineamientos y procedimientos, los requisitos que deberán cumplir ante el SNIP las instituciones formuladoras.

En consecuencia, les remitimos las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública 2018-2019. Este documento ha sufrido varios cambios con respecto a su versión anterior, por lo que se le solicita, de la manera más atenta, realizar las gestiones pertinentes para que las entidades que conforman el Sector Salud, Nutrición y Deporte puedan revisar con detalle estas nuevas Normas y remitir a través de su persona, como Ministro Rector, las observaciones o comentarios respectivos a MIDEPLAN antes del 12 de marzo de 2019.

Atentamente,

Daniel Soto Castro
Ministro a.i

C.e. Sr. Francisco Tula Martínez, Director del Área de Inversiones, MIDEPLAN.
Sra. Johanna Salas Jiménez, Jefa de la Unidad de Inversiones, MIDEPLAN
Archivo.

